

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2532

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Marianela Paco Durán**, **Ministra de Comunicación** mediante nota MC-DESP-E N° 578/15, de 24 de septiembre de 2015, recibida en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 24 al 28 de septiembre de 2015, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de coordinar las actividades y participación del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en el 70° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.